

Santa Fe, 13 de noviembre de 2017

VISTO el Expte. CD Nº 150/17 caratulado: Solicitudes de Equivalencias, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD Nº 082, de fecha 16.03.2015, se dispone que los egresados de las Tecnicaturas Superiores en Mecatrónica, en Tecnologías de la Información, en Mantenimiento Industrial, en Gestión de la Calidad, y en Administración y gestión en Instituciones de Educación Superior, tendrán el reconocimiento del Ciclo Nivelatorio para las Carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad Regional.

Que por Res. Nº 703/15, el Consejo Superior aprueba la implementación de la Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas (TSOMRE) a partir del segundo cuatrimestre del año 2015.

El análisis efectuado y la recomendación de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer que los egresados de la TECNICATURA SUPERIOR EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS, tendrán el reconocimiento total del Ciclo Nivelatorio para las carreras de Ingeniería que se dictan en la Facultad Regional Santa Fe.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese. Archivese.

RESOLUCIÓN Nº 592

FRSF DAGI RHR FID

> Ing. Eduardo Donne Decano

Ing. Boul Regalini Secretario de Planeamiento y Gestión